

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: AL-01609/2015 Matrícula: 0097DKC Titular: CONSTRUCCIONES HECACER, S.L. Domicilio: C/ BAJA YESERAS, 27 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 438,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ALMERIA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. CONDUCTOR OCUPANDO ASIENTO DERECHO, LABORES DE SEGUNDO CONDUCTOR, NO LLEVANDO INSERTADO EL DISCOSDIAGRAMA DEL DIA DE HOY. PERMISO DE CONDUCCIÓN C EXPEDIDO EL 01/07/2010. INSPECCIÓN REALIZADA MOTIVADA POR INFRACCION LSV. SE ACTIVA PROTOCOLO. CONDUCTOR: GIOVANNY FRANCISCO HERRERA DE LA ROSA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-02814/2015 Matrícula: M 007332LN Titular: FRANCISC HOKA Domicilio: C/ BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, 34 1º B Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Agosto de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 429 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA MOJONERA HASTA ALMERIA INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA CANETAS. RECOGE AGUA PARA INVERNADEROS. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000215081102 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: IBRAHIMA SOW. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-03016/2015 Matrícula: 9242BWG Titular: AUTOCARES VICATOUR, S.L. Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, Nº 715 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 124/2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA UTILIZACIÓN DE UNA MISMA HOJA DE REGISTRO (EN SEIS OCASIONES), DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO (24 HORAS) SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, CUANDO HAYA DADO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDEN SU LECTURA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 140. 25 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO, Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. g) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-03017/2015 Matrícula: 9242BWG Titular: AUTOCARES VICATOUR, S.L. Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, Nº 715 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: C/ HERMANOS MACHADO, 4 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 125/ 2015, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO EL ART. 33. PARRAFOS 3 Y 4 DE LA LOTT Y EN EL ART. 140. 12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-03149/2015 Matrícula: B 008551SF Titular: ABDELMOHCIN AKOUDAD MEHDI Domicilio: C/ JESUS DE PERCEVAL, 67 PORTAL 1 - 2º PTA. 13 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 438,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA PUERTO DE ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN TURISMO MATRICULA 2843HBH. REALIZA SERVICIO PUBLICO. CONDUCTOR: FRANCISCO CASTILLO DIAZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

<p>Expediente: AL-03187/2015 Matrícula: Titular: BANDIA TRAORE Domicilio: RIBERA DE SAN JAVIER, 12 6° C Co Postal: 30203 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA RESTO DEL MUNDO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.</p>
<p>EFFECTUA TTE. PUBLICO MERCANCIAS (TRANSPORTA UN TURISMO MATRICULA 2936DJC NISSAN PRIMASTAR A NOMBRE DE UN TERCERO) CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL. PRESENTA P. CONDUCCIÓN DEL VEHICULO. CONDUCTOR: MOUSSA SANGARE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-03189/2015 Matrícula: Titular: BANDIA TRAORE Domicilio: RIBERA DE SAN JAVIER, 12 6° C Co Postal: 30203 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA RESTO DEL MUNDO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). CONDUCTOR MALI. CONDUCTOR: MOUSSA SANGARE. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-03212/2015 Matrícula: 2590HFY Titular: ORANGE LATEX Domicilio: AVDA. DEL MEDITERRANEO S/N B.J. CENT. COMER. MED Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERÍA HASTA ROQUETAS DE MAR INCUMPLIMIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA MUEBLES. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000715092905 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: CONSTANTIN COSTEL. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-03354/2015 Matrícula: Titular: BAYE DAOUDA SECK Domicilio: PASAJE DEL PENYAL, 6 B.J. PTA. 2 Co Postal: 08225 Municipio: TERRASSA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA RESTO DEL MUNDO NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONDUCTOR: FALILOU SENGHOR. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-03355/2015 Matrícula: Titular: BAYE DAOUDA SECK Domicilio: PASAJE DEL PENYAL, 6 B.J. PTA. 2 Co Postal: 08225 Municipio: TERRASSA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA RESTO DEL MUNDO CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. CONDUCTOR: FALILOU SENGHOR. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: AL-03356/2015 Matrícula: Titular: BAYE DAOUDA SECK Domicilio: PASAJE DEL PENYAL, 6 B.J. PTA. 2 Co Postal: 08225 Municipio: TERRASSA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA RESTO DEL MUNDO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 8:18 HORAS, ENTRE LAS 05:37 HORAS DE FECHA 02/11/2015 Y LAS 14:40 HORAS DE FECHA 02/11/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: FALILOU SENGHOR. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1500</p>
<p>Expediente: AL-03463/2015 Matrícula: 3761FPN Titular: TTES. FRANCISCO BONILLA POZO, S.L. Domicilio: POLIG. IND. CTRA. FUENSANTA, 142 Co Postal: 23650 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA JAEN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DIA 08-11-15 HASTA EL 22-11-15. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJAS DE REGISTRO. MANIFIESTA HABER ESTADO DE VACACIONES. CONDUCTOR: VICTOR ANDRES PARDO MENDEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

<p>Expediente: AL-03513/2015 Matrícula: 2318FMY Titular: TORRES MORALES JOSE DAMIAN Domicilio: C/ BUENA VISTA, 15 URB. JABALCUZ Co Postal: 23194 Municipio: JABALCUZ Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA ROQUETAS DE MAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL.- UNA VEZ EFECUADA LA DESCARGA DE LA TARJETA DE CONDUCTOR (SISTEMAS DGTT) EXISTEN PERIODOS DE INACTIVIDAD DESDE EL 20-10-2015, 00.00 H HASTA 26-10-2015, 09.06 H. Y DESDE EL 31-10-2015, 16.05H HASTA 06-11-2015, 19,28 H .- PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES (VACACIONES) DESDE 10-10-2015, 21,30H HASTA 26-10-2015, 09,30H. PERO NO JUSTIFICA EL PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE 31-10-2015, 16,05 H HASTA 06-11-2015, 19,28H.-NO PRESENTA CERTIF. ACTIVIDADES NI DISCOS-DIAG. CONDUCTOR: JOAQUIN CARRASCOSA GARCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-03516/2015 Matrícula: 7671FWP Titular: MORALES BONILLA SALVADOR Domicilio: ZORRILLA N°78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ITALIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 93:26 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/11/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/11/15. EXCESO 3:26 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. CONDUCTOR: ANDRES MARTIN GALDEANO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-03524/2015 Matrícula: 2169JBD Titular: PEMISATRANS SL Domicilio: CL. URCI, BLQ. 12 2º C Co Postal: 30880 Municipio: AGUILAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANDORRA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:21 HORAS, ENTRE LAS 09:17 HORAS DE FECHA 15/11/15 Y LAS 23:30 HORAS DE FECHA 15/11/15. EXCESO 0:21 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. CONDUCTOR: NASSISR BHRI. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-03530/2015 Matrícula: C 000806BT Titular: AUTOCARES PINTO SA Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 62 3R. 2A. Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARRUECOS HASTA FIGUERES REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS CON UN CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR: MARROQUÍ.- NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR EN POSESION DEL CERTIFICADO DE DE CONDUCTOR DE TERCER PAIS (NO DE LA UE). CONDUCTOR: ZAID EL HALOUATI. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-03531/2015 Matrícula: C 000806BT Titular: AUTOCARES PINTO SA Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA, 62 3R. 2A. Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MARRUECOS HASTA FIGUERES CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.NO PRESENTA LAS JORNADAS OBLIGATORIAS ANTERIORES,UNICAMENTE PRESENTA DISCOS DIAGRAMA DEL DIA EN CURSO.LA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA INACTIVIDAD .NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES O CONTRATO DE TRABAJO QUE JUSTIFIQUE LAS JORNADAS OBLIGATORIAS ANTERIORES. CONDUCTOR: ZAID EL HALOUATI. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-03599/2015 Matrícula: 9825CPM Titular: PEDRO GARAY NESTOR Domicilio: C/ CALIFAS, 9 CAMPILLO DEL MORO Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 448 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERÍA HASTA BENAHADUX INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA GARRAFAS DE AGUA PARA REPARTO. PRESENTA ALBARÁN DE ENTREGA CUYO CARGADOR Y DESTINATARIO NO CORRESPONDEN CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. SE ADJUNTA UNO DE LOS ALBARANES. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000715102604 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JUAN MANUEL MARTINEZ VIZCAINO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-03606/2015 Matrícula: 9920BTJ Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO PRESENTA JUSTIFICANTE QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA PROPIETARIA DEL VEHICULO. TRANSPORTA 10 METROS CUBICOS DE ARENA. CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>

Expediente: AL-00740/2016 Matrícula: 4333BNK Titular: FERNANDO MARTIN SALAS Domicilio: C/ BAJAMAR, 2 B Co Postal: 04711 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2016 Vía: A1050 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE STA Mª DEL AGUILA HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CADUCADA DESDE EL 30-11-15 POR NO VISAR. TRANSPORTA 256 CAJAS.
CONDUCTOR: FERNANDO MARTIN SALAS. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sanción: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 04071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 10 de mayo de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.